



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

COMUNICACIÓN A TERCEROS

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER A LOS TERCEROS QUE:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, en armonía con la Circular Externa N° 011 de 2020 emitida por la CNSC, Se solicitará la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleados públicos a quienes se les aceptó la renuncia al empleo perteneciente a la planta de personal global del Municipio de Tocancipá, los cuales se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRE	Nº CEDULA	EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO
1	Henry Antonio Molina Chaparro	74187475	Profesional Universitario - Código 219, Grado 04.	Resolución N° 057 de 15 de febrero de 2024. Renuncia aceptada
2	Laura Salome Ortiz Moreno	33481230	Profesional Universitario - Código 219, Grado 01.	Resolución N° 402 de 02 de julio de 2024. Renuncia aceptada
3	Lina Rosas Abril Sanchez	40046185	Profesional Especializado -Código 222, Grado 05.	Resolución N° 116 de 21 de marzo de 2024. Renuncia aceptada
4	Lizeth Natalia Páez Rivera	1019072462	Profesional Universitario - Código 219, Grado 01.	Resolución N° 147 de 11 de marzo de 2025. Renuncia aceptada
5	Oscar Giovanny Moreno Arias	80762787	Profesional Especializado -Código 222, Grado 05.	Resolución N° 470 de 30 de julio de 2024. Renuncia aceptada
6	Paula Andrea Villada Wiesner	1077086326	Técnico Administrativo- Código 367, Grado 01.	Resolución N° 560 de 30 de julio de 2025. Renuncia aceptada
7	Robinson Velasco Obando	86081872	Auxiliar De Servicios Generales – Código 470 Grado 02.	Resolución N° 067 de 03 de febrero de 2025. Renuncia aceptada
8	Sandra Sofia Duque Bautista	1019094020	Técnico Administrativo- Código 367, Grado 01.	Resolución N° 675 de 04 de octubre de 2024. Renuncia aceptada
9	Tulio Orlando Quintero De La Espriella	78739265	Profesional Universitario - Código 219, Grado 04.	Resolución N° 005 de 07 de enero de 2025. Renuncia aceptada
10	Juan Francisco Uribe Cedeño	7730048	Profesional Universitario - Código 219, Grado 04.	Resolución N° 946 de 04 de diciembre de 2025. Renuncia aceptada

La solicitud se fundamenta, en:



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

1. El registro público de carrera administrativa (RPCA) es el documento que contiene la anotación formal, histórica y consecutiva, de todos los datos relacionados con el servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa, cuya administración, organización y actualización se encuentra en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo dispone el artículo 34 de la Ley 909 de 2004.
2. En el registro público de carrera administrativa harán parte las inscripciones vigentes, las cuales serán actualizadas, cuando hubiere lugar a ello, y las no vigentes por el retiro de los empleados de carrera administrativa, de conformidad con lo previsto en las causales de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004.

Dando cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*; se publicará la presente, en la sede electrónica de la Alcaldía de Tocancipá: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co para que dentro de los cinco (5) días siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada en el siguiente link: <https://www.tocancipa-cundinamarca.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/recepcion-solicitudes-pqrstd>

Se fija la presente, en la sede electrónica www.tocancipa-cundinamarca.gov de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, hoy doce (12) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las siete (7) AM.


LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LOPEZ
Secretario Administrativo (E)

Elaboro: Camilo Andrés Miguez Pimiento / Técnico Administrativo - SA 
Proyecto: Olga Cecilia Flecha Gallo / Profesional de Apoyo a la Gestión - SA 
Reviso: Yunari Andrea García Pérez / Profesional Especializado – SA 
Reviso y aprobó: Luis Eduardo Mambusgay López / secretario Administrativo (E)